

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00017-00 (ejecutivo)

En consideración de la petición remitida vía electrónica (5 de octubre), se corrige el auto de fecha 28 de septiembre de los cursantes, para señalar que el número correcto de la cédula de ciudadanía de la ejecutada MARÍA SANTANA CASTAÑEDA PERILLA corresponde a **35.332.318**.

Por secretaría **oficiése** conforme lo ordenado en la citada providencia.

Se agrega a las diligencias los traítes realizados a efectos de obtener la notificación de la ejecutada en los términos del artículo 291 del CGP.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a1b17f289f626fbf2460a1a3fa2a48e4008d4cf221c0c937d07f41d88c3e371

Documento generado en 28/10/2020 01:29:59 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>